C. *Fecha de las elecciones para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia*

En su 2321a. sesión, celebrada el 21 de diciembre de 1981, el Consejo prosiguió el debate del tema titulado "Fecha de las elecciones para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/14799[74])".

Resolución 499 (1981)

de 21 de diciembre de 1981

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota con pesar del fallecimiento del Sr. Abdullah El-Erian, Juez de la Corte Internacional de Justicia, ocurrido el 12 de diciembre de 1981,

Tomando nota además de que por tal motivo se ha producido una vacante en la Corte Internacional de Justicia por el resto del período para el que fuera elegido el magistrado fallecido y que dicha vacante debe ser llenada de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte,

Advirtiendo que, según lo dispuesto en el Artículo 14 del Estatuto, la fecha de las elecciones para llenar esta vacante debe ser fijada por el Consejo de Seguridad,

Decide que las elecciones para llenar la vacante se efectúen en una sesión del Consejo de Seguridad y en una sesión de la Asamblea General en la continuación de su trigésimo sexto período de sesiones.

Aprobada por unanimidad en la 2321a. sesión.

[74] Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1981.*

RECOMENDACION RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL[75]

En sus sesiones 2303a., 2304a., 2305a., 2310a. y 2312a., celebradas en privado los días 27 y 28 de octubre, 4 y 7 de noviembre y 11 de diciembre de 1981 respectivamente, el Consejo examinó la cuestión de la recomendación relativa al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

Resolución 494 (1981)

de 11 de diciembre de 1981

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la cuestión de la recomendación relativa al nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas,

Recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Javier Pérez de Cuéllar Secretario General de las Naciones Unidas por un período, del 1° de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1986.

Aprobada por unanimidad en la 2312a. sesión.

[75] El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1950, 1953, 1957, 1962, 1966, 1971 y 1976.
